Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2025-12-01	**Hasta:**	2025-12-31	
Nombre del Contratista:	NATHALI MAYERLI BARRAGAN NARANJO		**Número de Documento:**	1010217143	
Correo Electrónico:	na.thaly_21@hotmail.com		**Número Telefónico:**	3007761409	
Nombre del Supervisor:	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	**Cargo:**	DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS	**Código - Grado:**	

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	2838-2025	**Año Contrato:**	2025	**CDP Contrato Inicial:**	26
Perfil:	ENFERMERO				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS				
Unidad de Servicios:	USS MEISSEN				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
B02ME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS MEISSEN	132	0	21230	$2802360	71%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 2802360**	**DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTAPESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato		2025-01-21		**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2025-09-20
No. Prorroga	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**No. Adición**	**Valor Adición**	**CDP**
1	2025-08-11	2025-10-31	1	$ 6836060	1314
2	2025-10-20	2025-11-30	2	$ 1825780	1767
3	2025-11-14	2026-01-16	3	$ 4755520	1890

No. Cuenta Según el Mes Certificado	**Mes Cuenta de Cobro**	**Valor a Pagar**
1	ENERO	$ 1273800
2	FEBRERO	$ 3566640

© Siasur - 2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
3	MARZO	$ 3821400
4	ABRIL	$ 4585680
5	MAYO	$ 3821400
6	JUNIO	$ 3821400
7	JULIO	$ 4076160
8	AGOSTO	$ 3566640
9	SEPTIEMBRE	$ 3566640
10	OCTUBRE	$ 4076160
11	NOVIEMBRE	$ 3821400

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 31590240	**$ 45007600**	**$ 39997320**	**$ 5010280**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1). Prestar servicios de acuerdo al perfil (Enfermera(o)) acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.	-Atención integral al usuario en los diferentes servicios asignados; aplicación de procedimientos de enfermería de acuerdo con guías institucionales; valoración inicial y seguimiento clínico; cumplimiento de los protocolos de seguridad del paciente y normas de bioseguridad.	-Registros en historia clínica, plan de cuidados, reporte de turno, formatos de procedimientos, lista de chequeo de seguridad del paciente.
2	2). Realizar actividades de información, educación, comunicación encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.	-Desarrollo de charlas educativas sobre promoción de la salud y prevención de la enfermedad; consejería individual y grupal; entrega de material educativo; participación en campañas institucionales de salud pública	-Listas de asistencia, material educativo entregado, informes de actividades, registro fotográfico, planillas de educación al usuario.
3	3). Registrar en la Historia Clínica toda la información del acto paramédico (procedimiento y cuidado de enfermería, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas), simultánea o inmediatamente después de su realización, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protección Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolución 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique, sustituya).	-Diligenciamiento completo, legible y oportuno de los registros de enfermería en historia clínica; reporte de eventos adversos y cuidados realizados; utilización correcta del sistema de información institucional.	-Historias clínicas completas y firmadas, reportes de enfermería, control de calidad de registros, auditorías internas

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
4	4). Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, gulas, procedimientos de enfermería y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.	-Revisión y aporte en la actualización de guías y protocolos de enfermería; participación en comités de calidad y bioseguridad; apoyo en la elaboración de consentimientos informados	-Versiones actualizadas de protocolos, actas de comité, formatos revisados, consentimientos diligenciados.
5	5). Asegurar la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica escrita, legible, correcta, actualizada de acuerdo al protocolo establecido por la institución.	-Preparación y administración de medicamentos según prescripción médica; verificación de las 10 reglas de oro; control de fechas de vencimiento; reporte de reacciones adversas y conciliación de medicamentos	--Registros de administración de medicamentos (RAM), kardex de enfermería, listas de control de medicamentos, reportes farmacológicos
6	6) Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud.	-Identificación de necesidades de salud; referencia y contrarreferencia oportuna a programas institucionales; orientación a usuarios y familias sobre rutas de atención y programas de salud	--Formatos de caracterización, fichas de referencia, registros de seguimiento, actas de canalización
7	7). Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, conforme lo establece la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique, adicione o sustituya.	--Trabajo interdisciplinario con médicos, fisioterapeutas, nutricionistas y psicólogos; participación en rondas clínicas y reuniones de caso; coordinación de cuidados integrales y continuidad de la atención.	-Actas de reuniones, planes de cuidado interdisciplinario, informes de seguimiento, reportes de continuidad del cuidado.
8	8). Realizar el seguimiento y custodia del carro de paro del servicio asignado de acuerdo al procedimiento y formatos institucionales	-Revisión diaria del carro de paro; verificación de fechas de vencimiento, dotación y funcionamiento de equipos; reporte de novedades y reposición de insumos	--Formato de control de carro de paro, lista de chequeo, registro de inventario, reporte de mantenimiento.
9	9). Hacer seguimiento de control y evaluación al personal auxiliar de enfermería de acuerdo a sus competencias y actividades del servicio, acorde con la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique adicione o sustituya.	-Supervisión permanente al personal auxiliar de enfermería en la ejecución de los procedimientos; verificación del cumplimiento de protocolos y guías de atención; acompañamiento en la planeación y desarrollo de actividades asistenciales; retroalimentación continua sobre desempeño y adherencia a las normas de bioseguridad y calidad del cuidado	-Listas de verificación, reportes de supervisión, evaluaciones de desempeño, actas de reuniones, registros de control de actividades del personal auxiliar.
10	10) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	-Participación en comités institucionales (calidad, seguridad del paciente, humanización, entre otros); apoyo en jornadas de salud comunitarias; capacitación continua en protocolos y normativas vigentes; acompañamiento en procesos de mejora y auditorías internas; desarrollo de actividades administrativas y asistenciales complementarias según necesidad del servicio.	-Actas de participación, informes de gestión, certificados de capacitación, registros de actividades comunitarias, reportes de auditoría, evidencias fotográficas.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	$ 3821400
AÑO	**MES**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**	92320544	-		
2025	**NOVIEMBRE**	**2025**	**12**	**11**				
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					**TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS**			

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	NO	PORVENIR	$ 1528560	$ 244570	**$ 244900**
Salud		SALUD TOTAL		$ 191070	**$ 191400**
ARL	3	POSITIVA		$ 37236	**$ 37400**
Caja de Compensación	NO		**Total**	**$ 443619**	**$ 473700**

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO AV VILLAS	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	086950891

HISTÓRICO

OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	NATHALI MAYERLI BARRAGAN NARANJO	2025-12-11 21:27:46
ACEPTADO SUPERVISIÓN	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	2025-12-13 19:17:26
ACEPTADO CONTRATACIÓN	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2025-12-14 20:38:04

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)
NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA
DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS